

RADICADO 630013110004201100188 00

Tramite Revisión Interdicción

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío febrero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente trámite, promovido por CARMEN AMALIA JIMENEZ RESTREPO en relación con la señora LUZ STELLA JIMENEZ RESTREPO, se INCORPORA Informe de “Valoración de Apoyos” realizado a la persona con discapacidad, por el equipo interdisciplinario de la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío.

Por otra parte, atendiendo el contenido del trabajo especializado, efectuado en interés de LUZ STELLA JIMENEZ RESTREPO, esta judicatura considera que este documento, es suficiente para proceder a dictar fallo en derecho, de conformidad con el objetivo de la presente revisión.

De acuerdo a lo anterior, no hay lugar a disponer otro tipo de pruebas, de tal suerte que, una vez tome firmeza, la presente decisión, se ordena, pasar a despacho, este proceso, con el objetivo de expedir la sentencia que en derecho corresponde, de conformidad con el numeral dos (2) del artículo 278 del Código general del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN. -

Juez. -

l.v.c

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7b362a055be051ede9200f3faf889fd977dc0b4daaf2e818c5bcbbcb77f2c86**

Documento generado en 23/02/2023 07:14:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>